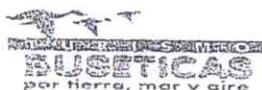


CONTRATO No.



Entre LAS BUSETICAS S.A.S., quien en adelante se denominará LA EMPRESA TRANSPORTADORA y:
JORGE ISAIAS GUTIERREZ identificado con cédula de ciudadanía o NIT. # 15383.975,
Dirección CRA 13 #90-02 teléfonos: 3127689024 quien en adelante se denominara el USUARIO, se ha celebrado el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR ESPECIAL TERRESTRE DE PASAJEROS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

1. EL USUARIO pagará por anticipado el 50% del valor del servicio, y el 50% restante antes de iniciar el mismo.
2. LA EMPRESA TRANSPORTADORA se obliga a responder por lo pactado de acuerdo con la Legislación Colombiana vigente (C.C. Capítulo II Transporte de Personas).

3. TIPO DE TRANSPORTE:

- a) MICROBUS (grupo B de 10 a 19 pasajeros)
- b) BUSETA (grupo C más 19 pasajeros) X
- c) BUS (grupo C más 30 pasajeros)

4. Valor del servicio \$ 2.000.000

NUMERO INTERNO		PLACA	SND669	MODELO	2007
MARCA	CHEVROLET			CAPACIDAD	

ORIGEN	LA CEJA, ANTIOQUIA		
DESTINO	TURIBO, ANTIOQUIA		
FECHA DE SALIDA	VIERNES 14/OCT.	HORA DE SALIDA	5:00 AM
FECHA DE TERMINACION	LUNES 17/OCT.	HORA DE LLEGADA	12:00 PM

JORGE ISAIAS GUTIERREZ

FIRMA DEL USUARIO

Diego A. Lopez Cardona

FIRMA DEL CONDUCTOR

FIRMA REPRESENTANTE
LEGAL

Y SELLO DE LA EMPRESA